



Cayhuayna, 23 de marzo de 2022.

VISTOS, los documentos que acompañan en tres (03) folios y un (01) ejemplar del protocolo de bioseguridad;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, con Oficio N° 009-2022-UNHEVAL-URH/J, del 21.MAR.2022, dirigido a la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, remite el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, para su revisión y aprobación;

Que la Presidente del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, con el Oficio N° 0012-2022-UNHEVAL/C-SST, del 23.MAR.2022, dirigido al Rector, solicita la aprobación del **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**; precisando que el 22 de marzo de 2022, ha realizado una reunión virtual con los miembros del Comité a su cargo, a través de la plataforma *Cisco Webex*, teniendo como agenda revisar y aprobar dicho Protocolo que fue presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL, el cual ha sido revisado y al no tener observaciones, el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, mediante la participación de los miembros titulares, se aprueba el referido protocolo, según el Acta de Reunión Virtual Ordinaria N° 007-CSST/2022; para lo cual, adjunta el Protocolo en mención; luego de su aprobación, la Unidad de Recursos Humanos debe registrar en la página del MINSA en un plazo no mayor a las 48 horas;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General con Proveído N° 0484-2022-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente;

Que, el presente caso se emite **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, en aplicación de lo que dispone el artículo 110° inciso aa) del Estatuto de la UNHEVAL; y,

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, al Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco; asimismo, teniendo en cuenta el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual se informa el registro de datos de las autoridades de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

- 1°. **APROBAR** el **PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, presentado por el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL y aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la UNHEVAL, el mismo que forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2°. **DISPONER** que la Unidad de Recursos Humanos de la UNHEVAL realice la difusión del protocolo aprobado en el numeral 1° de esta Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3°. **ENCOMENDAR** a la Unidad de Recursos Humanos de disponer el **REGISTRO** del Protocolo aprobado con el primer numeral de la presente Resolución en el Ministerio de Salud, conforme corresponda y en el plazo establecido; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 4°. **DISPONER** que la Dirección General de Administración, la Unidad de Recursos Humanos y demás órganos internos adopten las acciones de su competencia.
- 5°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. GUILLERMO A. BDCANGEL WEYDERT
RECTOR



SECRETARIA GENERAL
HUGO TORRES MUNGUIA
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VRAcad.
VRInvt. AJ-OCI UTransparencia
DIGA-OII-Uinformática CElectoral URH Archivo

Mcb

**“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO
ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN**



AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR

Dr. Guillermo Augusto Bocangel Weydert

VICERRECTORA ACADÉMICO

Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN

Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda

DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Dra. Verónica Cajas Bravo

DIRECTORA DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMICOS

Dra. Janet Tello Comejo

DECANOS DE FACULTADES

Dra. Merida Sara Rivero Lazo

Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo

Dr. Fernando Jeremías Gonzales Pariona

Facultad de Ciencias Agrarias

Dr. José Ángel Riva Agüero

Facultad de Ciencias Contables y Financieras

Dr. Ciro Ángel Lazo Salcedo

Facultad de Ciencias de la Educación

Dr. Isidro Teodolfo Enciso Gutiérrez

Facultad de Economía

**“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO
ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN**



Dr. Pedro Pablo Saquicoray Ávila

Facultad de Ciencias Sociales

Dr. José Luis Mandujano Rubín

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Dra. Enith Ida Villar Carbajal

Facultad de Enfermería

Dr. Victor Manuel Goicochea Vargas

Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura

Dr. Marco Antonio Villavicencio Cabrera

Facultad de Industrial y Sistemas

Dr. Bernardo Cristóbal Dámaso Mata

Facultad de Medicina

Dr. Magno Góngora Chávez

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dra. Ibeth Catherine Figueroa Sánchez

Facultad de Obstetricia

Dra. Edith Haydee Beraun Quiñones

Facultad de Psicología

JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Dr. José Antonio Nieto Custodio

JEFE DE LA UNIDAD CENTRAL DE LABORATORIOS

Ing. Gizeth Kleydi Daza Condezo

**“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO
ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN**



INDICE

INDICE	3
INTRODUCCIÓN.....	5
CAPÍTULO I: GENERALIDADES	6
1.1. ANTECEDENTES	6
1.2. BASE LEGAL	6
1.3. OBJETIVO.....	11
1.4. ALCANCE	11
1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES.....	12
1.6. DEFINICIONES.....	12
1.7. DATOS DE AULAS POR FACULTADES	16
1.8. PLANIFICACIÓN DE HORARIOS.....	19
1.9. CONSENTIMIENTO INFORMADO	19
2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN	20
2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO A LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL.....	36
2.2.1. Del Personal de Limpieza.....	36
2.2.2. Del docente.....	36
2.2.3. Del estudiante.....	36
2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL	37
2.3.1. AULA.....	37
2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante la estadía en el aula	37
2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.	38
2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS EN LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL	39
2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL	40
2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS AULAS DE LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL	43
CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.	46
3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.....	46
3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.	46
3.3. RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA.....	47

**“PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO
ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN**



3.4.	SITUACIONES DE CONTAGIO	47
3.5.	DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.....	47
3.6.	DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022.....	49
3.7.	DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.....	50
CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES		51
4.1.	AL SALIR DE LA UNHEVAL.....	51
4.2.	AL REGRESAR A LA VIVIENDA.....	51
ANEXOS		53

**“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO
ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO
VALDIZÁN
INTRODUCCIÓN**



Los coronavirus son una extensa familia de virus que causan enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS).

El coronavirus que se ha descubierto más recientemente, causa la enfermedad conocida como Covid19. La Covid-19 es una pandemia que afecta a muchos países de todo el mundo. La Organización Mundial de Salud (OMS) informó la ocurrencia de casos de Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) causada por un nuevo coronavirus (2019-nCoV) en Wuhan (China), y el 15 de marzo del 2020, se declara la emergencia de salud en el país.

La evidencia indica que el 2019-nCoV (Covid-19), se transmite de persona a persona y de esta forma, el virus puede traspasar fronteras geográficas a través de pasajeros infectados. Su sintomatología puede ser inespecífica, como fiebre, tos, estornudos, escalofríos y dolor muscular y puede desencadenar en una neumonía grave e incluso la muerte. Según afirma la Organización Mundial de la Salud (OMS), es posible contagiarse del Covid-19 aspirando pequeñas gotas que sean expulsadas por un paciente infectado cuando esta tosa o estornude. En la situación actual en la que nos encontramos es de vital importancia protegerse al máximo ante la exposición al virus.

Así mismo, pueden afectar todos los aspectos de la vida diaria incluyendo el inicio de clases académicos de manera presencial por ende el sector educación previendo estas necesidades se está adaptando a un plan académico de manera presencial y semipresencial para cumplir con las actividades académicas del año 2022, alineándose a los decretados establecidos por el MINEDU de tal manera llevando a la creación y aprobación del “PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”, el cual constituye: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03).

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



CAPÍTULO I: GENERALIDADES

1.1. ANTECEDENTES

En enero del 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote como una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional, la enfermedad COVID-19, abreviatura de “Enfermedad por Coronavirus 2019”, denominado como SARS-CoV-2. En febrero de 2020 la Organización Panamericana de la Salud emitió ALERTA EPIDEMIOLÓGICA para AMÉRICALATINA sobre el nuevo coronavirus.

La Universidad Nacional “Hermilio Valdizán” viene trabajando actualmente bajo la modalidad a presencial y semipresencial, para lo cual, por la situación actual de propagación de la Covid-19, se viene siguiendo y cumpliendo una serie de procedimientos secuenciales (protocolo) que aseguren la integridad de los administrativos que recurren a los centros de oficinas para su desempeño laboral. El personal viene desarrollando un plan de prevención, vigilancia y control de Covid-19, no obstante, la razón de ser de la universidad es de brindar el servicio educativo de calidad, es por ello, que la educación se adaptó a la forma presencial y semipresencial. Para el inicio del presente año académico 2022 se elaboró y planifico la implementación de protocolos de bioseguridad, que garanticen el servicio siempre cumpliendo medidas de bioseguridad, así mismo minimice el riesgo de contagio por la Covid-19, el cual ha causado gran cantidad de pérdidas humanas y aún perdura en el mundo entero.

1.2. BASE LEGAL

- Ley N° 29783, de fecha 19 de agosto de 2011, que aprueba la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Decreto Legislativo N° 1468, de fecha 22 de abril de 2020, que establece disposiciones de prevención y protección para las personas con discapacidad ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Decreto Legislativo N° 1499, de fecha 09 de mayo de 2020, que establece diversas medidas para garantizar y fiscalizar la protección de los derechos socio laborales de los/as trabajadores/as en el marco de la emergencia sanitaria por el COVID - 19.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



- Decreto de Urgencia N° 026-2020, de fecha 15 de marzo de 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional.
- Decreto Supremo N° 008-2020-SA, de fecha 11 de marzo de 2020, que declara la Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de 90 días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19.
- Decreto Supremo N° 020-2020-SA, de fecha 03 de junio de 2020, que prorroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, a partir del 10 de junio de 2020 hasta por un plazo de noventa (90) días calendario.
- Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, de fecha 15 de marzo de 2020, que declaró el Estado de Emergencia Nacional desde el 16 de marzo de 2020 al 30 de marzo de 2020.
- Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, de fecha 27 de marzo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 31 de marzo de 2020 al 12 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 064-2020-PCM, de fecha 09 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 13 de abril de 2020 al 26 de abril de 2020.
- Decreto Supremo N° 075-2020-PCM, de fecha 23 de abril de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 27 de abril de 2020 al 10 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 083-2020-PCM, de fecha 09 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 11 de mayo de 2020 al 24 de mayo de 2020.
- Decreto Supremo N° 094-2020-PCM, de fecha 23 de mayo de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 25 de mayo de 2020 al 30 de junio de 2020.
- Decreto Supremo N° 116-2020-PCM, de fecha 26 de junio de 2020, que prorrogó el Estado de Emergencia Nacional desde el 01 de julio de 2020 al 31 de julio de 2020, estableciendo una cuarentena focalizada.
- Decreto Supremo N° 005-2012-TR, de fecha 24 de abril de 2012, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, de fecha 24 de setiembre de 2012 que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS-V.01, “Directiva Sanitaria para promocionar el Lavado de Manos Social como Práctica Saludable en el Perú”.
- Resolución Ministerial N° 039-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el Documento Técnico: “Plan Nacional de Preparación y Respuesta Frente al Riesgo de Introducción de Coronavirus 2019-nCoV”.
- Resolución Ministerial N° 040-2020-MINSA, de fecha 31 de enero de 2020, que aprueba el: Protocolo para la atención de personas con sospecha o infección confirmada por Coronavirus (2019-nCoV)”.
- Resolución Ministerial N° 139-2020-MINSA, de fecha 29 de marzo de 2020, que aprueba el documento técnico: Prevención y atención de personas afectadas por COVID-19 en el Perú.
- Resolución Ministerial N°145-2020-MINSA, de fecha 31 de marzo de 2020, que aprueba la Directiva Sanitaria para la vigilancia epidemiológica de la enfermedad por coronavirus en el Perú.
- Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA, de fecha 28 de abril de 2020, que aprueba el documento técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”.
- Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, de fecha 07 de mayo de 2020, que modifica el Documento Técnico: “Lineamientos para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19”,
- Resolución Ministerial N° 283-2020-MINSA, de fecha 13 de mayo de 2020, que modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 del Documento Técnico: “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID-19”, aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020- MINSA y modificado mediante Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA.
- Resolución Ministerial N° 055-2020-TR, de fecha 06 de marzo de 2020, que aprueba el Documento denominado “Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral”.
- Resolución Ministerial N° 099-2020-TR, de fecha 26 de mayo de 2020, que aprueba el documento denominado “Declaración Jurada” a que se refiere el numeral 8.3 del artículo 8° del Decreto Supremo N° 083-2020-PCM.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



- Resolución Viceministerial N° 081-2020-MINEDU, de fecha 12 de marzo de 2020, que aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional”.
- Resolución Viceministerial N° 085-2020-MINEDU, de fecha 01 de abril de 2020, que aprueba las "Orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario, en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el Decreto Supremo N° 008-2020-SA".
- Resolución Viceministerial N° 095-2020-MINEDU, de fecha 03 de mayo de 2020, que establece disposiciones aplicables al servicio educativo correspondiente al año lectivo 2020, brindado por los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior públicos y privados; así como universidades públicas y privadas y escuelas de posgrado.
- Resolución del Consejo Directivo N° 039-2020-SUNEDU/CD, de fecha 27 de marzo de 2020, que aprueba los “Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19”.
- Resolución Directoral N° 003-2020-INACAL/DN, de fecha 02 de abril de 2020, que aprueba la “Guía para la limpieza y desinfección de manos y superficies. 1ra. Edición”.
- Resolución Ministerial N° 448-2020-MINSA, de fecha 30 de junio de 2020, el cual deroga la RM N° 239-2020-MINSA y aprueba el Documento Técnico “Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID -19”.
- Decreto Supremo N° 117-2020-PCM, de fecha 30 de junio de 2020, que aprueba la Fase 3 de la Reanudación de Actividades Económicas dentro del marco de la declaratoria de emergencia sanitaria nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19.
- Resolución Asamblea Universitaria N° 012-2019-UNHEVAL, que aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco y su modificatoria la Resolución Asamblea Universitaria N° 004-2020-UNHEVAL.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN



- Resolución Consejo Universitario N° 2547-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento General de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Resolución Rectoral N° 1202-2018-UNHEVAL, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco.
- Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, de fecha 30 de noviembre de 2020, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Resolución Ministerial N° 972-2020/MINSA, de fecha 27 de noviembre de 2020, que aprueba el Documento Técnico "Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo a exposición a SARS-CoV-2"
- Decreto Supremo N° 036-2021-PCM, de fecha 27 de febrero de 2021, que proroga el Estado de Emergencia Nacional declarado por Decreto Supremo N° 184-2020-PCM, prorrogado por los Decretos Supremos N° 201-2020-PCM y N° 008-2021-PCM y modifica el Decreto Supremo N° 184-2020-PCM
- Decreto Supremo N° 059-2021-PCM, de fecha 30 de marzo de 2021, que modifica el numeral 8.5 del artículo 8 del Decreto Supremo N° 184-2020-PCM y el artículo 4 del Decreto Supremo N° 058-2021-PCM.
- Resolución Ministerial N° 558-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Lineamientos para la Confección de Mascarillas Faciales Textiles de Uso Comunitario Reutilizables.
- Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA que aprueba el Documento Técnico: Manejo ambulatorio de personas afectadas por la COVID-19 en el Perú, y su modificatoria.
- Resolución Ministerial N° 835-2021/MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan de Respuesta ante Segunda Ola y Posible Tercera Ola Pandémica por COVID- 19 en el Perú, 2021.
- Resolución Ministerial N° 881-2021/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 135-MINSA/CDC-2021 "Directiva Sanitaria para la Vigilancia Epidemiológica de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en el Perú".

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



- Resolución Ministerial N° 1218-2021/MINSA, que aprueba la NTS N° 178-MINSA/DGIESP-2021, Norma Técnica de Salud para la Prevención y Control de la COVID-19 en el Perú.
- DIRECTIVA ADMINISTRATIVA N° 321-MINSA/DGIESP-2021 DIRECTIVA ADMINISTRATIVA QUE ESTABLECE LAS DISPOSICIONES PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD DE LOS TRABAJADORES CON RIESGO DE EXPOSICIÓN A SARS-CoV-2
- Modificación del documento técnico “manejo ambulatorio de personas afectadas por la Covid-19 en el Perú”, aprobado por Resolución Ministerial N° 834-2021/MINSA

1.3. OBJETIVO

Establecer y definir medidas de bioseguridad, para el inicio del primer ciclo académico 2022 en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, que garanticen el servicio educativo de forma segura, eficaz, eficiente y funcional. Este debe darse a conocer a los usuarios (docentes, estudiantes, administrativos y otros usuarios de la UNHEVAL), que con responsabilidad y cumplimiento de las reglas básicas, podremos prevenir el riesgo de contagio de Covid-19.

1.4. ALCANCE

Este protocolo es de cumplimiento obligatorio para todos los miembros de la Comunidad Universitaria (estudiantes, docentes, investigadores, colaboradores), visitantes y terceros que deban ingresar y permanecer en las aulas de los locales: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03) para el desarrollo de actividades académicas y otras que correspondan al servicio que presta nuestra prestigiosa institución.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



1.5. PLAN DE COMUNICACIÓN Y RESPONSABLES

El presente protocolo de bioseguridad será compartido a todos y cada uno de los actores de la comunidad Universitaria a través de las siguientes estrategias:

- a. Correo electrónico
- b. Aula virtual de cada asignatura
- c. Página de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

Por otro lado, en el Tabla 1 “Datos de las personas responsables del protocolo de bioseguridad”, se presentan los responsables junto con la información y los canales de comunicación que se pueden emplear en caso de cualquier consulta o inquietud.

Tabla 1. Datos de las personas responsables del Protocolo de Bioseguridad de las facultades de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán para el inicio de clases presencial y semipresencial 2022.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO
1	Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencios	Vicerrectorado académico	viceacademico@unheval.edu.pe
2	Dr. Víctor Pedro Cuadros Ojeda	Vicerrectorado de investigación	viceinvestigacion@unheval.edu.pe
3	Mg. Herminio Trujillo	DIGA	diga@unheval.edu.pe
4	Dr. José Antonio Nieto Custodio	RR HH	recursoshumanos@unheval.edu.pe

1.6. DEFINICIONES.

Presencial: Incluye presencialidad manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

Semipresencial: Incluye presencialidad y trabajo en casa, el trabajo virtual, manteniendo el distanciamiento necesario y la colaboración colectiva para cumplir los protocolos de bioseguridad y garantizar el bienestar de estudiantes y personal docente.

Alcohol isopropílico: El isopropanol, también llamado alcohol isopropílico o Propan-2-ol en la nomenclatura IUPAC, es un alcohol incoloro, inflamable, con un olor intenso y muy miscible con el agua. Es utilizado para la desinfección de artefactos electrónicos y/o

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



equipos de material sensible, debido su composición mata e impide el crecimiento de microorganismos como el coronavirus. Es por esta razón que la utilización de este producto como desinfectante es recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19. El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Asepsia: Ausencia de microorganismos que pueden causar enfermedad. Este concepto incluye la preparación del equipo, la instrumentación y el cambio de operaciones mediante los mecanismos de esterilización y desinfección.

Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de los trabajadores.

Cofia: Es uno de los objetos implementados cotidianamente por el personal de enfermería, está elaborada de diferentes materiales tales como tela, poliéster y algodón. La cofia debe proteger el cabello de la persona que lo use, para que no caiga sobre al campo de trabajo, por lo que éste debe estar recogido y colocado en la parte interna de la misma.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-2019 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19: Es una nueva enfermedad, causada por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



Desinfección: es la destrucción de microorganismos de una superficie por medio de agentes químicos o físicos.

Desinfectante: es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica solo a objetos inanimados.

Disposición final de residuos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos peligrosos, en especial los no aprovechables, en lugares especialmente seleccionados, diseñados y debidamente autorizados, para evitar la contaminación y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente.

Distanciamiento social: El distanciamiento social, también llamado "distanciamiento físico", consiste en mantener una distancia segura entre uno mismo y las personas a nuestro alrededor, para ponerlo en práctica se debe mantener una distancia mínima de 1.5 a 2 metros. El distanciamiento social es una de varias medidas de prevención cotidianas que se deben tomar en conjunto para reducir la propagación del COVID-19.

EO-RS: Empresa Operadora de Residuos Sólidos de Lima-Perú, autorizada por el Ministerio del Ambiente (MINAM). Se encuentra en la lista de empresas autorizadas para el manejo de residuos peligrosos, no peligrosos y especiales.

Equipo de Protección Personal (EPP): Están definidos como todo equipo, aparato o dispositivo especialmente proyectado y fabricado para preservar el cuerpo humano, en todo o en parte, de riesgos específicos de accidentes del trabajo o enfermedades profesionales. El equipo de protección personal está formado por implementos de protección para ser utilizados por los trabajadores en forma individual, por lo tanto, el equipo está diseñado para las diferentes partes del cuerpo y pueden ser ampliamente clasificados, de acuerdo a esto se hace necesario establecer un programa donde se establezcan el uso, manejo y mantenimiento de los mismos.

Gestión documental: La gestión documental consiste en la captura, almacenamiento y recuperación de documentos. Cualquier organización ya captura, almacena y recupera documentos todos los días. Los documentos llegan a la empresa en forma de papel y también en formato electrónico.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



Hipoclorito: Es un desinfectante que se encuentra entre los más comúnmente utilizados. Estos desinfectantes tienen un efecto rápido sobre una gran variedad de microorganismos. Son los más apropiados para la desinfección general. Como este grupo de desinfectantes corroe los metales y produce además efectos decolorantes, es necesario enjuagar lo antes posible las superficies desinfectadas con dicho producto.

Mascarilla Quirúrgica: Elemento de protección personal para la vía respiratoria que ayuda a bloquear las gotitas más grandes de partículas, derrames, aerosoles o salpicaduras, que podrían contener microbios, virus y bacterias, para que no lleguen a la nariz o la boca, puede ser de tipo 3 pliegues o la KN95.

Punto de acopio: Lugar definido para acumular temporalmente residuos, donde el personal podrá depositar su residuo en cualquier horario.

Recolección de residuos: Consiste en la acción y efecto de retirar los residuos sólidos del lugar de la presentación provenientes de barrido, limpieza, corte de césped, poda de árboles y los residuos seleccionados en la fuente susceptibles de reutilización o reciclaje.

Residuos: Son aquellos materiales o productos cuyo propietario o poseedor desecha y que se encuentran en estado sólido o semisólido, líquido o gaseoso y que se contienen en recipientes o depósitos; pueden ser susceptibles de ser valorizados o requieren sujetarse a tratamiento o disposición final.

Residuos sólidos no peligrosos: Son aquellos producidos por las personas en cualquier lugar y desarrollo de su actividad, que no presentan riesgo para la salud y el ambiente.

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del Síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de Taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Aula: sala de un centro de enseñanza donde se imparte clases.

Transporte de residuos: Consiste en el traslado de cualquier residuo generado en las instalaciones de una entidad hasta llevarlo a la planta de reciclaje o centro de tratamientos correspondiente. La diversidad de desechos exige variedad de vehículos por parte de los profesionales del transporte de residuos, cuya flota deberá contar con camiones

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



portacontenedores, compactadores, con cadena, con grúa, con pulpo, específicos para cargas peligrosas, etc.

1.7. DATOS DE AULAS POR FACULTADES

FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES -UNHEVAL

Nº	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO SUNEDU	AULAS	PABELLON
1	Ciencias Administrativas y Turismo	Ciencias Administrativas - Turismo y Hotelería	P01 -P02	AULA 101	PABELLÓN V-A
				AULA 301	PABELLÓN V-A
				AULA 302	PABELLÓN V-A
				AULA 303	PABELLÓN V-A
				AULA 304	PABELLÓN V-A
				AULA 401	PABELLÓN V-A
				AULA 402	PABELLÓN V-A
				AULA 403	PABELLÓN V-A
2	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica- Ingeniería Agroindustrial	P03-P04	AULA 306	PABELLÓN I
				AULA 307	PABELLÓN I
				AULA 308	PABELLÓN I
				AULA 309	PABELLÓN I
				AULA 310	PABELLÓN I
				AULA 301	PABELLÓN I
				AULA 302	PABELLÓN I
				AULA 303	PABELLÓN I
				AULA 304	PABELLÓN I
AULA 305	PABELLÓN I				
3	Ciencias Contables y Financieras	Ciencias Contables y Financieras	P05	AULA 302	PABELLÓN IV
				AULA 303	PABELLÓN IV
				AULA 304	PABELLÓN IV
				AULA 305	PABELLÓN IV
				AULA 306	PABELLÓN IV
				AULA 307	PABELLÓN IV
				AULA 308	PABELLÓN IV
				AULA 404	PABELLÓN IV
				AULA 405	PABELLÓN IV
				AULA 406	PABELLÓN IV
AULA 407	PABELLÓN IV				

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



				AULA 408	PABELLÓN IV
				AULA 409	PABELLÓN IV
4	Ciencias de la Educación	Educación Física- Educación Inicial- Educación Primaria- Biología, Química y Ciencia del Ambiente- Ciencias Histórico Sociales y Geográficas- Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales- Lengua y Literatura- Matemática y Física	P06-P07- P08-P09- P10-P12- P13	AULA 201	PABELLÓN X
				AULA 202	PABELLÓN X
				AULA 203	PABELLÓN X
				AULA 204	PABELLÓN X
				AULA 301	PABELLÓN X
				AULA 302	PABELLÓN X
				AULA 303	PABELLÓN X
				AULA 201	PABELLÓN II
				AULA 202	PABELLÓN II
				AULA 203	PABELLÓN II
				AULA 204	PABELLÓN II
				AULA 301	PABELLÓN II
				AULA 302	PABELLÓN II
				AULA 303	PABELLÓN II
				AULA 304	PABELLÓN II
AULA 305	PABELLÓN II				
AULA 306	PABELLÓN II				
AULA 307	PABELLÓN II				
5	Economía	Economía	P14	AULA 401	PABELLÓN IX
				AULA 402	PABELLÓN IX
				AULA 403	PABELLÓN IX
				AULA 404	PABELLÓN IX
				AULA 405	PABELLÓN IX
				AULA 501	PABELLÓN IX
				AULA 502	PABELLÓN IX
				AULA 503	PABELLÓN IX
				AULA 504	PABELLÓN IX
AULA 505	PABELLÓN IX				
6	Ciencias Sociales	Ciencias de la Comunicación Social- Sociología	P15-P16	AULA 201	PABELLÓN I
				AULA 202	PABELLÓN I
				AULA 203	PABELLÓN I
				AULA 204	PABELLÓN I
				AULA 205	PABELLÓN I
7	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	P17	AULA 101	PABELLÓN III
				AULA 201	PABELLÓN III
				AULA 202	PABELLÓN III
				AULA 203	PABELLÓN III
				AULA 301	PABELLÓN III

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN



				AULA 302	PABELLÓN III
				AULA 303	PABELLÓN III
				AULA 304	PABELLÓN III
8	Enfermería	Enfermería	P18	AULA 101	PABELLÓN XI
				AULA 102	PABELLÓN XI
				AULA 103	PABELLÓN XI
				AULA 104	PABELLÓN XI
				AULA 201	PABELLÓN XI
				AULA 202	PABELLÓN XI
9	Ingeniería Civil y Arquitectura	Arquitectura-Ingeniería Civil	P19-P20	AULA 101	PABELLÓN VI
				AULA 102	PABELLÓN VI
				AULA 103	PABELLÓN VI
				AULA 301	PABELLÓN VI
				AULA 302	PABELLÓN VI
				AULA 303	PABELLÓN VI
				AULA 304	PABELLÓN VI
10	Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería de Sistemas-Ingeniería Industrial	P21-P22	AULA 101	PABELLÓN IV
				AULA 301	PABELLÓN IV
				AULA 401	PABELLÓN IV
				AULA 402	PABELLÓN IV
				AULA 403	PABELLÓN IV
11	Medicina	Medicina Humana-Odontología	P23-P24	AULA 306	PABELLÓN XI
				AULA 307	PABELLÓN XI
				AULA 308	PABELLÓN XI
				AULA 309	PABELLÓN XI
				AULA 201	PABELLÓN VIII
				AULA 202	PABELLÓN VIII
				AULA 301	PABELLÓN VIII
				AULA 302	PABELLÓN VIII
				AULA 201	PABELLÓN VIII
12	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	P25	AULA 201	PABELLÓN I
				AULA 202	PABELLÓN I
				AULA 203	PABELLÓN I
				AULA 301	PABELLÓN I
				AULA 302	PABELLÓN I
13	Obstetricia	Obstetricia	P26	AULA 301	PABELLÓN XI
				AULA 302	PABELLÓN XI
				AULA 303	PABELLÓN XI

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN



				AULA 304	PABELLÓN XI
				AULA 305	PABELLÓN XI
14	Psicología	Psicología	P27	AULA 105	PABELLÓN XI
				AULA 106	PABELLÓN XI
				AULA 203	PABELLÓN XI
				AULA 204	PABELLÓN XI
				AULA 205	PABELLÓN XI

Descripción: en el presente cuadro se puede observar el numero de facultades y escuelas profesionales declaradas a SUNEDU, juntamente con aulas y pabellón a que corresponde cada escuela profesional, los cuales son usuarios docentes, estudiantes u otro que solicite el uso de estos ambientes.

1.8. PLANIFICACIÓN DE HORARIOS

El horario de atención será de acuerdo con el programa académico de cada facultad, teniendo en cuenta que durante las actividades que se realizan se cumplirán los procedimientos establecidos por el MINSA, los cuales actúan como sistemas de prevención.

1.9. CONSENTIMIENTO INFORMADO

Para el inicio del primer ciclo académico 2022 en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, cada estudiante deberá leer y aceptar las condiciones indicadas por la institución, docentes y el personal encargado de velar por la seguridad, bioseguridad y salud, de manera que suscriba el consentimiento informado requerido para su asistencia a las instalaciones y su participación presencial.

CAPÍTULO II: MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA EL INGRESO A LAS AULAS

2.1. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO DE LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

Se aplicarán los lineamientos contenidos en el plan para la vigilancia, prevención y control de Covid -19, aprobado por el Comité de seguridad y Salud en el Trabajo. En el cual se deberá tener en cuenta los siguientes procedimientos:

2.1.1 SEDE CENTRAL (CAMPUS UNIVERSITARIO-SL01)

A. INGRESO

Para el ingreso de alumnos, docentes, personal administrativo, autoridad, deberán contar obligatoriamente, con doble mascarillas simples de 3 pliegues o mascarilla KN95 o N95.

Ilustración 1. Uso correcto de la mascarilla.

Use la mascarilla correctamente

REGLA DE ORO



Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA



Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.



Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN



Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO



Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN



Al retirarse la mascarilla **quítese**la por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO REEMPLAZA** las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



Y para el ingreso y salida se deberá tener en cuenta lo que indica en la presente tabla N°1.

Tabla N°1: descripción de ingreso y salida.

N°	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	INGRESO	SALIDA
1	Ciencias Administrativas y Turismo	Ciencias Administrativas	PUERTA 1	PUERTA 1
		Turismo y Hotelería	PUERTA 1	PUERTA 1
2	Ciencias Contables y Financieras	Ciencias Contables y Financieras	PUERTA 1	PUERTA 2
3	Ciencias de la Educación	Educación Física	PUERTA 1	PUERTA 2
		Educación Inicial	PUERTA 1	PUERTA 2
		Educación Primaria	PUERTA 1	PUERTA 2
		Biología, Química y Ciencia del Ambiente	PUERTA 1	PUERTA 2
		Ciencias Histórico Sociales y Geográficas	PUERTA 1	PUERTA 2
		Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	PUERTA 1	PUERTA 2
		Lengua y Literatura	PUERTA 1	PUERTA 2
4	Economía	Economía	PUERTA 1	PUERTA 2
5	Ciencias Sociales	Ciencias de la Comunicación Social	PUERTA 1	PUERTA 1
		Sociología	PUERTA 1	PUERTA 1
6	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	PUERTA 1	PUERTA 1
7	Enfermería	Enfermería	PUERTA 2	PUERTA 2
8	Ingeniería Civil y Arquitectura	Arquitectura	PUERTA 2	PUERTA 3
		Ingeniería Civil	PUERTA 2	PUERTA 4
9	Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería de Sistemas	PUERTA 1	PUERTA 1
		Ingeniería Industrial	PUERTA 1	PUERTA 1
10	Medicina	Medicina Humana	PUERTA 2	PUERTA 2
		Odontología	PUERTA 2	PUERTA 2
11	Obstetricia	Obstetricia	PUERTA 2	PUERTA 2
12	Psicología	Psicología	PUERTA 2	PUERTA 2

A1. En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien se encargará de verificar su identificación, para lo cual debe porta el DNI o carnet universitario y carnet de vacunación (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

A2. Una vez verificado al alumno, docente, personal administrativo, u otro usuario. Deberán realizar el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del



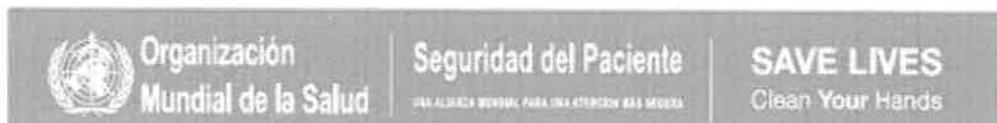
lavamanos que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

Ilustración 2. Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo lavarse las manos?

0 Duración de todo el procedimiento: 40-80 segundos

<p>0</p> <p>Mójese las manos con agua;</p>	<p>1</p> <p>Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;</p>	<p>2</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>
<p>3</p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>4</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>5</p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>7</p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>8</p> <p>Enjuáguese las manos con agua;</p>
<p>9</p> <p>Séquese con una toalla desechable;</p>	<p>10</p> <p>Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;</p>	<p>11</p> <p>Sus manos son seguras.</p>



A3. Terminado el lavado de manos deberá usar el dispensador de alcohol en gel para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:



Ilustración 3. Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

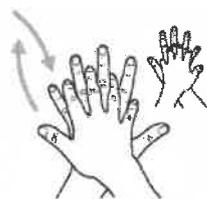


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



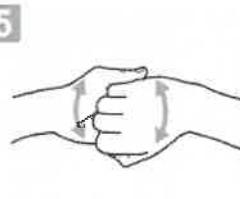
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



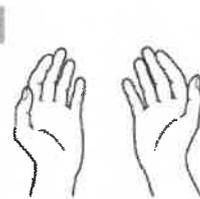
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápanlo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud, Octubre 2011

A4. El personal que facilita el acceso deberá observar si el estudiante, docente y personal administrativo presenta algún síntoma relaciona al SAR COV-2.

El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del **A1** al **A4**, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

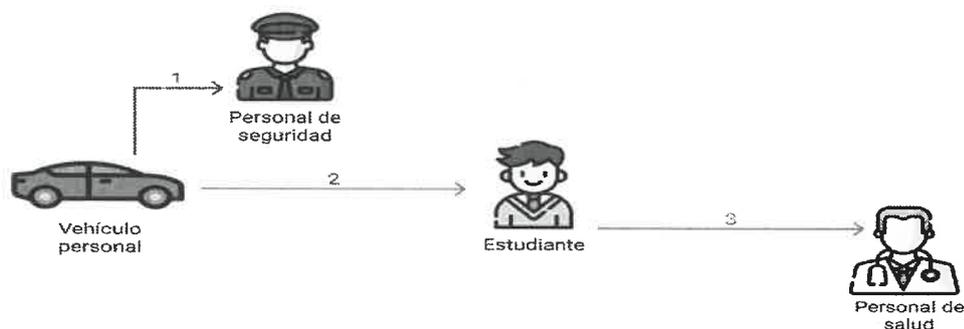


Ilustración 4. Pasos para el ingreso a las instalaciones de la UNHEVAL.



B. Entrada vehicular: En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1.1, inciso A (A1-A4) de este documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.

Ilustración 5. Pasos para el ingreso vehicular a las instalaciones de la UNHEVAL.

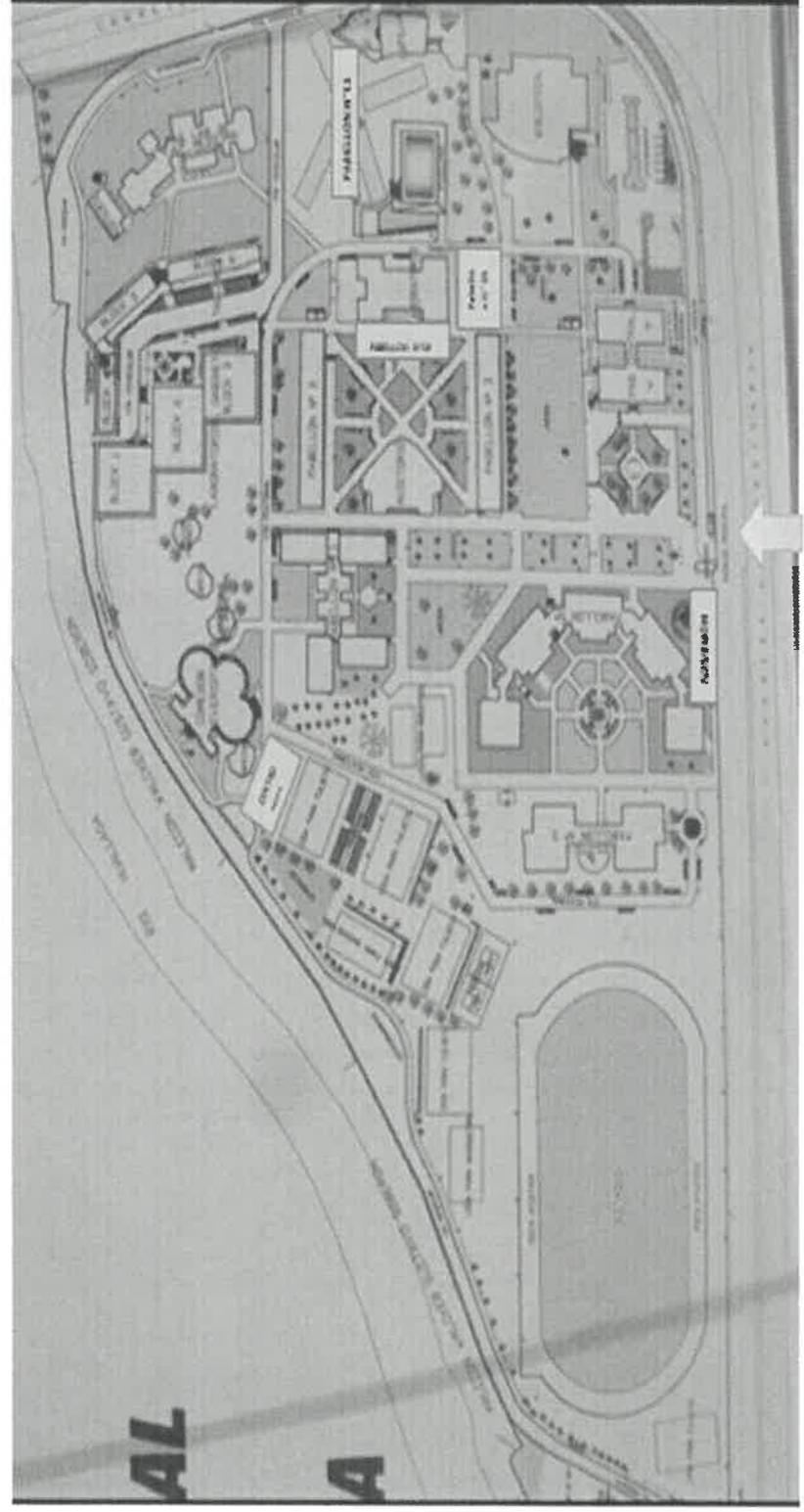


Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 1.5 metros como mínimo.



“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”

Ilustración 6. Croquis de la sede central Campus Universitario.



Escuelas profesionales que ingresan y salen por la puerta 02

Economía, Ciencias de la Comunicación Social, Sociología, Derecho y Ciencias Políticas, Enfermería, Arquitectura, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Medicina Humana, Odontología, Medicina Veterinaria, Obstetricia, Psicología

Escuelas profesionales que ingresan y salen por la puerta 01

Ciencias Administrativas, Turismo y Hotelería, Ciencias Contables y Financieras, Educación Física, Educación Musical, Educación Primaria, Biología, Química y Ciencia del Ambiente, Ciencias Históricas, Sociales y Geográficas, Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, Lengua y Literatura, Matemática y Física, Derecho y Ciencias Políticas, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Industrial

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



2.1.2 SEDE CENTRAL (FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS-SL02)

A. INGRESO

Para el ingreso de alumnos, docentes, personal administrativo, autoridad, deberán contar obligatoriamente, con doble mascarillas simples de 3 pliegues o mascarilla KN95, según la tabla N°2.

Tabla N°2: descripción de ingresos y salida.

N° Facultades	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	INGRESO	SALIDA
1	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	PUERTA 1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (SL02)	PUERTA 1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS (SL02)
		Ingeniería Agroindustrial	PUERTA 1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SL02	PUERTA 1 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS SL02

Ilustración 7. Uso correcto de la mascarilla.

Use la mascarilla correctamente

REGLA DE ORO

Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA

Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.

Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN

Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO

Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN

Al retirarse la mascarilla **quítela** por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO REEMPLAZA** las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.





A1. En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien se encargará de verificar su identificación, para lo cual debe porta el DNI o carnet universitario y carnet de vacunación (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

A2. Una vez verificado al alumno, docentes y personal administrativo, deberá realizar obligatoriamente el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lavamanos que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

Ilustración 8. Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



Mójese las manos con agua;



Deposita en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



Frótese las palmas de las manos entre sí;



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápidolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



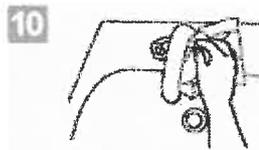
Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



Enjuáguese las manos con agua;



Séquese con una toalla desechable;



Sírvase de la toalla para cerrar el grifo;



Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ALIANZA GLOBAL PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA

SAVE LIVES
Clean Your Hands

A3. Terminado el lavado de manos deberá usar el dispensador de alcohol en gel para que la persona ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, así mismo este

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



procedimiento es para la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:

Ilustración 9. Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a

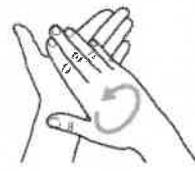


Deposita en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

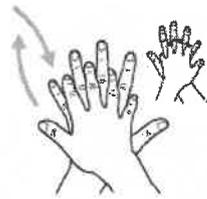


2



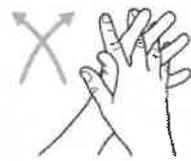
Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



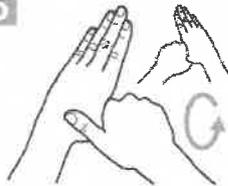
Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



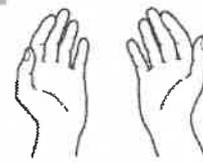
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



A4. El personal que facilita el acceso deberá observar si el estudiante, docente y personal administrativo presenta algún síntoma relaciona al SAR COV-2.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



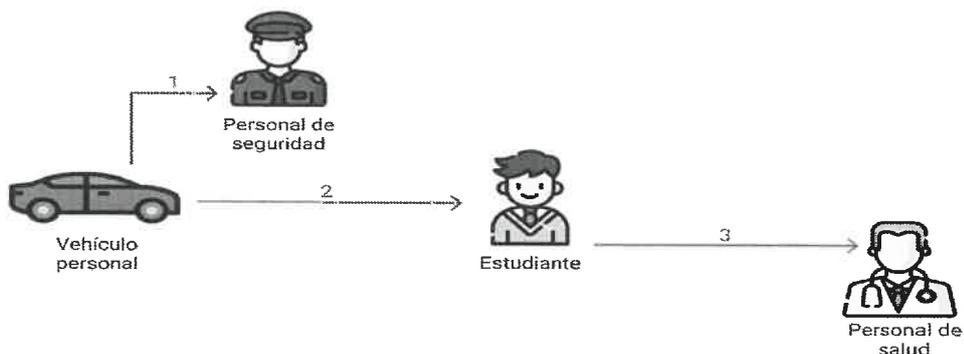
El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A4, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

Ilustración 10. Pasos para el ingreso a las instalaciones de la UNHEVAL.



- B. Entrada vehicular:** En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1.2., inciso A (A1-A4) de este documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.

Ilustración 11. Pasos para el ingreso vehicular a las instalaciones de la UNHEVAL.



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 1.5 metros como mínimo.



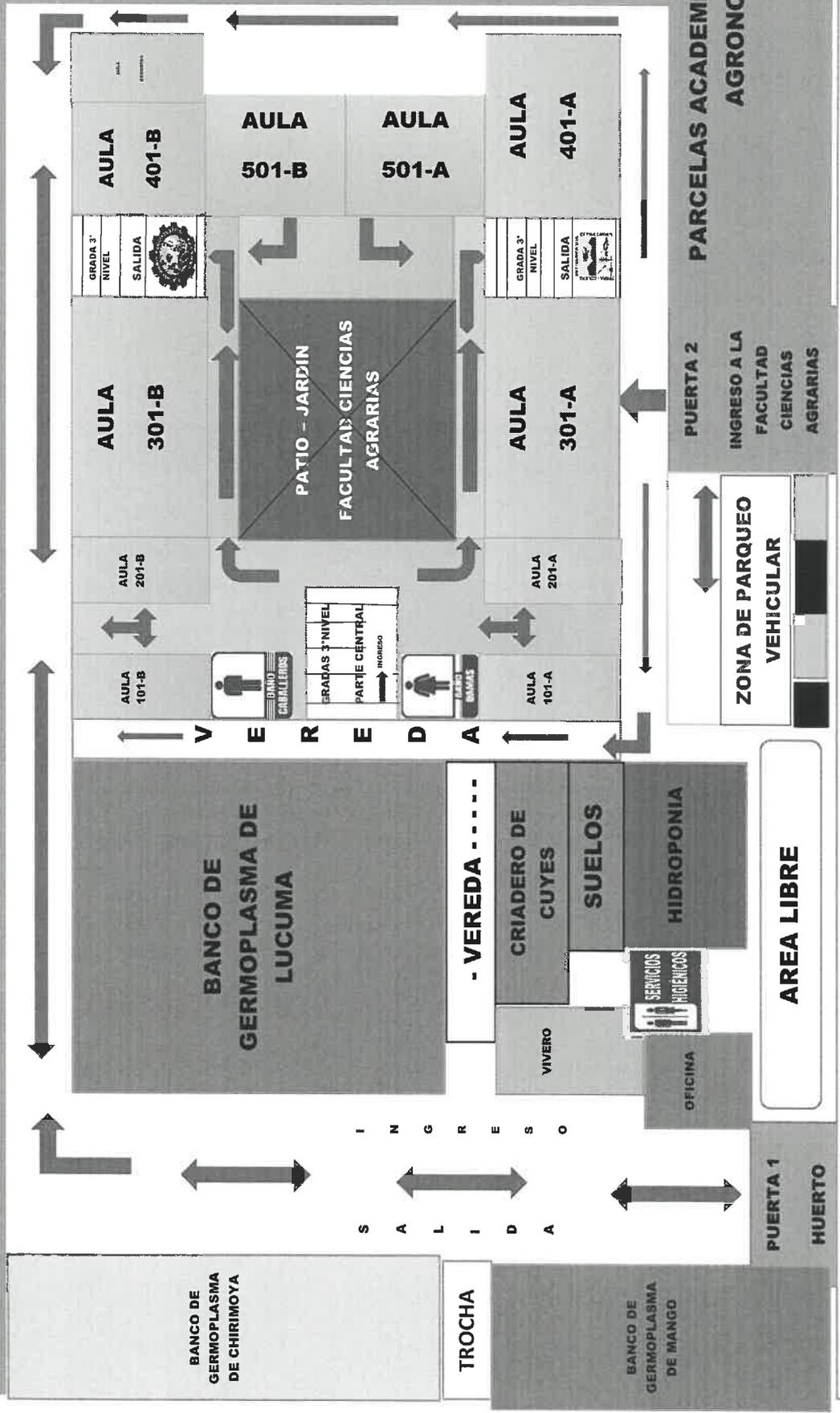
PARCELAS ACADEMICAS DE SEMBRIO AGRONOMICO

CENTRO METEOROLOGICO DE LA UNHEVAL

PARCELAS ACADEMICAS DE SEMBRIO AGRONOMICO

Ilustración 12. Croquis de la facultad de Ciencias Agrarias.

PARCELAS ACADEMICAS DE SEMBRIOS AGRONOMICOS



“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



2.1.3 SEDE CENTRAL (FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA-SL03)

A. INGRESO

Para el ingreso de alumnos, docentes, personal administrativo, autoridad, deberán contar obligatoriamente, con 2 mascarillas simples de 3 pliegues o mascarilla KN95, según la tabla N°3.

Tabla N°3: descripción de ingresos y salida.

N° Facultades	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	INGRESO	SALIDA
1	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	PUERTA 1 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	PUERTA 1 DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Ilustración 23. Uso correcto de la mascarilla.

Use la mascarilla correctamente

REGLA DE ORO

Lave las manos antes y después de tocar la mascarilla.

COLOCACIÓN CORRECTA

Asegúrese de utilizar el lado correcto de la mascarilla. Debe verificarse que no tenga rasgaduras o agujeros.

Cúbrase la boca y la nariz, sin dejar espacios entre su cara y la mascarilla.

MANIPULACIÓN

Evite tocar la mascarilla mientras la usa. Si lo hace, lávese las manos antes de tocar la mascarilla.

REEMPLAZO

Reemplace la mascarilla con una nueva tan pronto como esté húmeda. La mascarilla quirúrgica no es reutilizable.

DISPOSICIÓN

Al retirarse la mascarilla **quítese**la por detrás, sin tocar el frente y deseche inmediatamente en un contenedor cerrado.

El uso de mascarillas **NO REEMPLAZA** las medidas de distanciamiento social, el protocolo de estornudo/tos, el lavado de manos y el quedarse en casa tanto como sea posible.





A1. En la puerta encontrará al vigilante de seguridad quien se encargará de verificar su identificación, para lo cual debe porta el DNI o carnet universitario y carnet de vacunación (solo pedirá que le muestre, sin tener contacto del documento).

A2. Una vez verificado al alumno, docentes y personal administrativo, realizara el procedimiento de lavado de manos, mediante el uso del lavamanos que se encuentra en la puerta de ingreso, tal como indica la OMS, a continuación, se muestra el procedimiento de lavado de manos:

Ilustración 14. Pasos para el lavado correcto de manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo lavarse las manos?

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



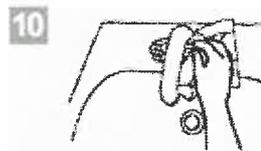
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



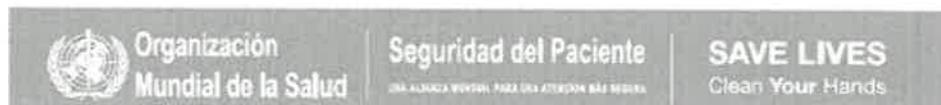
9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



A3. Terminado el lavado de manos deberá usar el dispensador de alcohol en gel para que la persona que ingrese a las instalaciones de la UNHEVAL, realice la desinfección de sus manos siguiendo el procedimiento de desinfección de manos. A continuación, se muestra el procedimiento de desinfección de manos según la OMS:

Ilustración 15. Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud.

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p>	<p>1b</p>	<p>2</p>
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p>	
<p>3</p>	<p>4</p>	<p>5</p>
<p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p>	<p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>
<p>6</p>	<p>7</p>	<p>8</p>
<p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p>	<p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p>	<p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>

<p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p>UNHEVAL. UNIDAD. PARA UNA ATENCIÓN MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
---	--	---

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



A4. El personal que facilita el acceso deberá observar si el estudiante, docente y personal administrativo presenta algún síntoma relaciona al SAR COV-2.

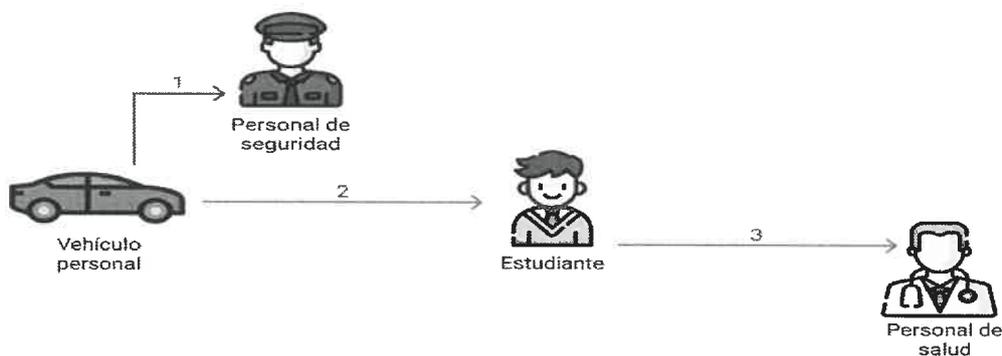
El procedimiento deberá cumplirse estrictamente del A1 al A4, para poder ingresar a las instalaciones de la UNHEVAL, en resumen, se muestra el flujo general de procedimientos que seguirá para el ingreso a la UNHEVAL.

Ilustración 16. Pasos para el ingreso a las instalaciones de la UNHEVAL.



Entrada vehicular: En la puerta encontrará al vigilante de seguridad, quien deberá asegurarse que paso los procedimientos del ítem 2.1.3, inciso A (A1-A4) de este documento. Una vez verificado el alumno, personal administrativo, autoridad, y/o docentes deberá parquear su vehículo.

Ilustración 17. Pasos para el ingreso vehicular a las instalaciones de la UNHEVAL.



Para lo cual se tendrá en cuenta las rutas de acceso de entrada y salida y los horarios de ingreso escalonados, garantizando que no exista aglomeración de personas, así mismo, durante el cumplimiento de los procedimientos, se debe respetar el distanciamiento físico de 1.5 metros como mínimo.

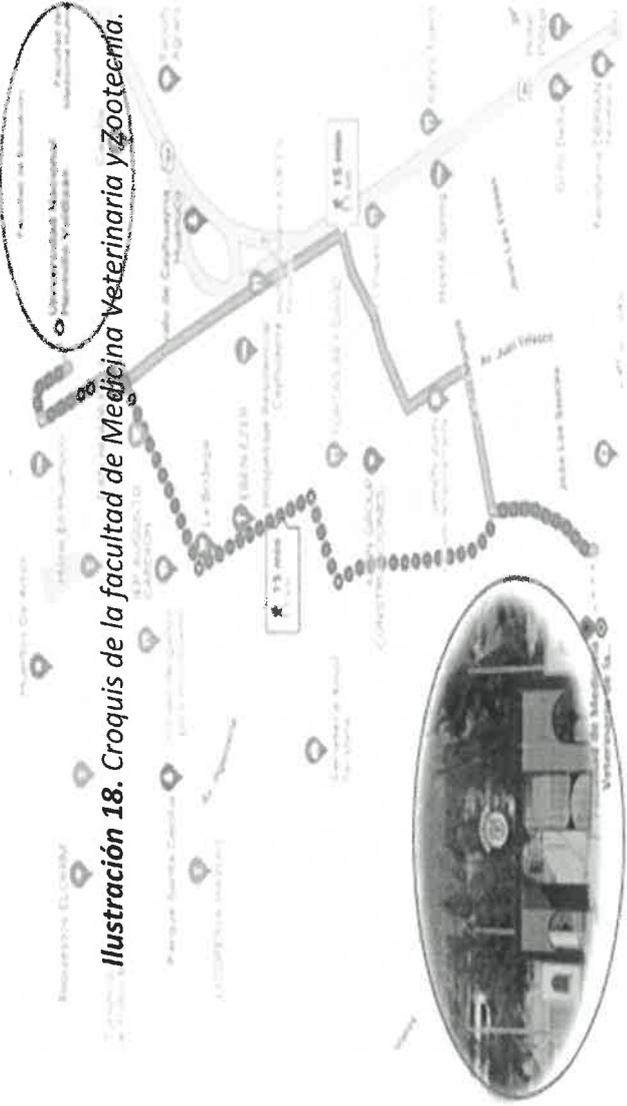
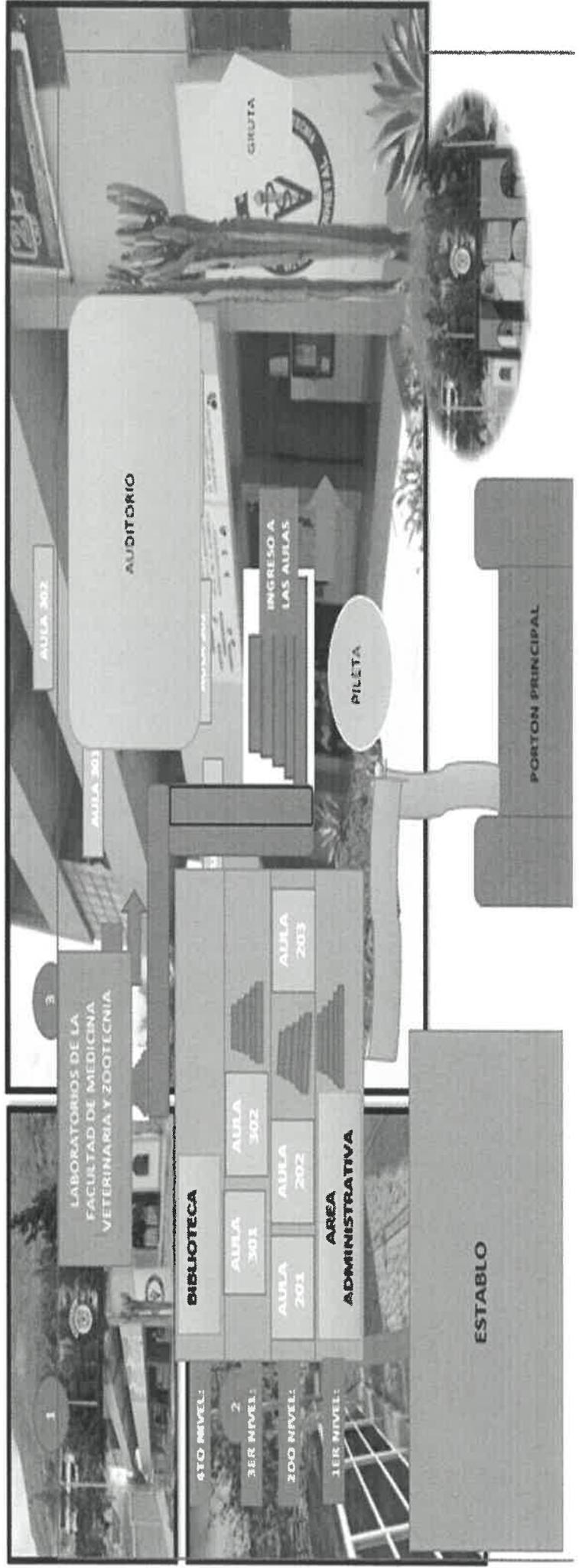


Ilustración 18. Croquis de la facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.





2.2. MEDIDAS PREVIAS DE BIOSEGURIDAD AL INGRESO A LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL

2.2.1. Del Personal de Limpieza

Es el encargo de limpiar y desinfectar las aulas de los locales: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03) para a cuál el personal de limpieza deberá cumplir los procedimientos establecidos en el ítem N° 2.6 limpieza y desinfección de aulas de este documento.

2.2.2. Del docente

El docente, es el encargado de dirigir las clases cumpliendo a detalle el silabus de acuerdo con la malla curricular 2022. Así mismo, el docente encargado deberá hacer cumplir las medidas de bioseguridad previo al ingreso a las aulas.

- ✓ Desinfectarse las manos, teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos, como se ve en la ilustración 2. “Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud”, de este documento.
- ✓ Ubicar en las carpetas unipersonal respetando el distanciamiento social de 1.5 m.
- ✓ Respetar el aforo designado del aula por Covid-19.

2.2.3. Del estudiante

El estudiante, es quien atiende las clases que brinda el docente. Así mismo, el estudiante, deberá realizar las siguientes medidas de bioseguridad previo al ingreso a las instalaciones del aula:

- ✓ Portar obligatoriamente con 2 mascarillas simples de 3 pliegues o mascarilla KN95.
- ✓ Desinfectarse las manos teniendo en cuenta el procedimiento de desinfección de manos, como se ve en la ilustración 2. “Pasos requeridos para desinfectar las manos de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud”, de este documento.
- ✓ Ubicarse en las carpetas unipersonales, respetando el distanciamiento social de 1.5m.
- ✓ Respetar el aforo designado del aula por Covid-19.



2.3. DURANTE LAS ACTIVIDADES DENTRO DE LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL

2.3.1. AULA

Sala de centro de enseñanza donde se imparten clases teniendo por objetivo la formación académica y profesional al usuario de cada Carreras Profesional impartidas en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL), al jugar un rol tan importante en el desarrollo profesional y al ser una actividad que debe realizarse de manera presencial o semipresencial se debe tener en cuenta lo siguiente:

- ✓ Respetar el aforo designado del aula por Covid-19.
- ✓ Ubicarse en las carpetas unipersonales, respetando el distanciamiento social de 1.5m.
- ✓ Toda persona que ingrese al aula deberá contar obligatoriamente con los equipos de protección personal (2 mascarilla de 3 pliegues o KN95).
- ✓ Los ambientes se mantendrán limpios y desinfectados antes y después de cualquier uso.

2.3.2. Lineamientos de bioseguridad durante la estadía en el aula

- ✓ El ingreso al aula estará limitado según al ítem 2.3.1.
- ✓ El aula debe contar con dispensadores de alcohol; para realizar la desinfección obligatoria de las manos cada 01 hora durante su permanencia en el mismo.
- ✓ Durante las clases en el aula, los alumnos, docentes, deberán usar obligatoriamente los siguientes EPP: mascarillas quirúrgicas (descartables) o KN95 de lo contrario la combinación de mascarillas comunitarias con caretas, así como llevar el cabello recogido (se recomienda el uso de cofias).
- ✓ Durante las clases los alumnos deberán guardar el distanciamiento social mínimo un metro (1.5 m) de distancia.
- ✓ Está prohibido el saludo físico o contacto directo con las manos.
- ✓ Está prohibido el ingreso con alimentos y/o bebidas.
- ✓ Se deberá limpiar y desinfectar los materiales antes de ser usados.
- ✓ Asegurar el suministro adecuado de materiales para las clases, para evitar el intercambio en la medida de lo posible.
- ✓ Prohibido el contacto de manos con el rostro, boca, nariz y ojos, salvo que sea necesario y se haya seguido previamente el procedimiento de limpieza y/o desinfección respectiva.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



- ✓ El estudiante no deberá compartir sus materiales de clase y no podrá dejarlos sobre las mesas, esto con el fin de facilitar la desinfección.
- ✓ Asegurar que los ambientes estén correctamente ventilados, aumentando la circulación del aire exterior tanto como sea posible, abriendo ventanas y puertas.
- ✓ Se restringe el uso de aire acondicionado y ventiladores, teniendo en cuenta que este podría favorecer la expansión de la enfermedad.
- ✓ Está prohibido que se utilice joyas, accesorios, barba y bigotes, celulares y laptop toda vez que son reservorios del virus y demás microorganismos.
- ✓ Contar con un programa de capacitación y difusión de información que incluya: hábitos saludables, estilo de vida, familia, apoyo para el control de enfermedades crónico-degenerativas para evitar complicaciones por COVID19, higiene de manos, higiene respiratoria, higiene del vestido, sana distancia, no saludar de beso, abrazo o de mano, etc.
- ✓ Se separará inmediatamente al profesorado, al personal y a los estudiantes con síntomas de COVID-19 (como fiebre, tos o falta de aire), estos deberán ser llevados al centro médico de la UNHEVAL para la evaluación correspondiente y según la indicación del médico deberán seguir el obligatoriamente las recomendaciones.

2.3.3. Lineamientos de bioseguridad en áreas comunes de la UNHEVAL.

- ✓ Para el uso de espacios públicos, como áreas verdes, parques, polideportivos, canchas, cafeterías dentro de la UNHEVAL deberá seguir los siguientes procedimientos:
- ✓ La UNHEVAL tendrá instalado en la parte superior de cada punto de lavado y/o dispensador de alcohol, carteles que expliquen a la comunidad universitaria el modo y forma correcta de lavarse y/o desinfectarse las manos, además de la manera correcta de cómo colocarse la mascarilla.
- ✓ Se dispone de depósitos de desechos en puntos estratégicos de la UNHEVAL, para el acopio de los residuos.

ACCESO A BAÑOS

- ✓ En los servicios higiénicos, el ingreso será de acuerdo con el aforo que estará consignado en la puerta de acceso a los mismos, los cuales permiten conservar el criterio de distancia respectivo.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



- ✓ Los servicios higiénicos contarán con dispensadores de jabón líquido, alcohol en gel y papel toalla. Todos estos productos deberán ser colocados en lugares visibles y de fácil acceso.

2.4. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN DE ZONAS EN LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL

Para el ingreso a las aulas se tendrán en cuenta las siguientes señalizaciones:

- ✓ Señal de entrada y salida de acceso, las cuales se recomiendan sean ubicadas en las puertas, contando así con un punto para el acceso y otro punto para la salida según el mapeo correspondiente de cada local: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03).
- ✓ Demarcación en el piso para conservar la distancia de (1.5 metros) como en los pasillos de circulación, así como en las áreas de ingreso y salida de las instalaciones de la Universidad.
- ✓ Señalización y demarcación de puntos de desinfección de la Universidad.
- ✓ Señalización de objetos y actividades que se encuentran prohibidas dentro de las instalaciones de la Unheval.
- ✓ En puntos de disposición de residuos es necesario poner una señalética con la infografía de la Residuos.
- ✓ Se requiere que, dentro de lo posible, se asignen zonas de trabajo para cada persona facilitando las acciones de limpieza y desinfección por parte de cada usuario.
- ✓ La señalización y demarcación de los locales: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03) facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de cada local utilizando de manera óptima los espacios como pasillos y laboratorio demás áreas que se considere necesario.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



2.5. SEÑALIZACIÓN DE DEMARCACIÓN EN LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL

2.5.1 Demarcación de aulas de los locales: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03)

La señalización y demarcación de zonas facilitará la correcta circulación y el distanciamiento social dentro de las aulas de los locales: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03), utilizando de manera óptima los espacios como pasillos, espacios comunes y demás áreas que se considere necesario.

Para lo cual, se limita el número de usuarios en clases que se llevaran a cabo en las aulas, de tal manera que sea posible mantener una distancia mínima de 1.5m entre cada uno de los estudiantes y el docente presentes en las aulas de los locales: sede central (Campus Universitario-SL01), sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02) y sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03).

La manera de calcular el aforo máximo del aula, para poder mantener una distancia segura es estimar el área que ocupa cada persona, se considera una distancia de 1.5m entre personas, lo que representa un círculo con un radio de 1m para el área de cada persona, es decir 3.14 m². por lo que queda estimado el aforo máximo de la siguiente manera:

FACULTADES Y ESCUELAS PROFESIONALES -UNHEVAL								
Nº	FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	CÓDIGO SUNEDU	AULAS	PABELLON	AREA TOTAL	AREA TOTAL/3.14	AFORO ACTUAL COVID-19
1	Ciencias Administrativas y Turismo	Ciencias Administrativas - Turismo y Hotelería	P01 -P02	AULA 101	PABELLÓN V-A	81.9	26.08	26
				AULA 301	PABELLÓN V-A	54.95	17.50	18
				AULA 302	PABELLÓN V-A	81.9	26.08	26
				AULA 303	PABELLÓN V-A	54.95	17.50	18
				AULA 304	PABELLÓN V-A	81.9	26.08	26
				AULA 401	PABELLÓN V-A	81.9	26.08	26
				AULA 402	PABELLÓN V-A	54.85	17.47	17
				AULA 403	PABELLÓN V-A	81.9	26.08	26
2	Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica-	P03-P04	AULA 306	PABELLÓN I	92.16	29.35	29
				AULA 307	PABELLÓN I	95.1	30.29	30

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



		Ingeniería Agroindustrial		AULA 308	PABELLÓN I	95.1	30.29	
				AULA 309	PABELLÓN I	95.2	30.32	30
				AULA 310	PABELLÓN I	95.1	30.29	30
				AULA 301	PABELLÓN I	95.1	30.29	30
				AULA 302	PABELLÓN I	94.93	30.23	30
				AULA 303	PABELLÓN I	97.53	31.06	31
				AULA 304	PABELLÓN I	51.17	16.30	16
				AULA 305	PABELLÓN I	92.16	29.35	29
3	Ciencias Contables y Financieras	Ciencias Contables y Financieras	P05	AULA 302	PABELLÓN IV	74.2	23.63	24
				AULA 303	PABELLÓN IV	49.52	15.77	16
				AULA 304	PABELLÓN IV	74.2	23.63	24
				AULA 305	PABELLÓN IV	74.17	23.62	24
				AULA 306	PABELLÓN IV	49.48	15.76	16
				AULA 307	PABELLÓN IV	48.6	15.48	15
				AULA 308	PABELLÓN IV	73.19	23.31	23
				AULA 404	PABELLÓN IV	98.89	31.49	31
				AULA 405	PABELLÓN IV	49.89	15.89	16
				AULA 406	PABELLÓN IV	48.53	15.46	15
				AULA 407	PABELLÓN IV	48.53	15.46	15
				AULA 408	PABELLÓN IV	48.54	15.46	15
4	Ciencias de la Educación	Educación Física- Educación Inicial- Educación Primaria- Biología, Química y Ciencia del Ambiente- Ciencias Histórico Sociales y Geográficas- Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales- Lengua y Literatura- Matemática y Física	P06-P07- P08-P09- P10-P12- P13	AULA 201	PABELLÓN X	105.09	33.47	33
				AULA 202	PABELLÓN X	51.86	16.52	17
				AULA 203	PABELLÓN X	50.98	16.24	16
				AULA 204	PABELLÓN X	45.89	14.61	15
				AULA 301	PABELLÓN X	105.09	33.47	33
				AULA 302	PABELLÓN X	51.86	16.52	17
				AULA 303	PABELLÓN X	101.39	32.29	32
				AULA 201	PABELLÓN II	63.34	20.17	20
				AULA 202	PABELLÓN II	93.5	29.78	30
				AULA 203	PABELLÓN II	47.85	15.24	15
				AULA 204	PABELLÓN II	146.02	46.50	47
				AULA 301	PABELLÓN II	47.9	15.25	15
				AULA 302	PABELLÓN II	47.74	15.20	15
				AULA 303	PABELLÓN II	47.46	15.11	15
				AULA 304	PABELLÓN II	47.4	15.10	15
				AULA 305	PABELLÓN II	47.85	15.24	15
				AULA 306	PABELLÓN II	47.79	15.22	15
				AULA 307	PABELLÓN II	146.02	46.50	47
5	Economía	Economía	P14	AULA 401	PABELLÓN IX	50.21	15.99	16
				AULA 402	PABELLÓN IX	49.72	15.83	16
				AULA 403	PABELLÓN IX	50.08	15.95	16
				AULA 404	PABELLÓN IX	50.21	15.99	16
				AULA 405	PABELLÓN IX	49.27	15.69	16

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



				AULA 501	PABELLÓN IX	50.21	15.99	16
				AULA 502	PABELLÓN IX	49.75	15.84	16
				AULA 503	PABELLÓN IX	50.08	15.95	16
				AULA 504	PABELLÓN IX	50.21	15.99	16
				AULA 505	PABELLÓN IX	49.27	15.69	16
6	Ciencias Sociales	Ciencias de la Comunicación Social- Sociología	P15-P16	AULA 201	PABELLÓN I	63.57	20.25	20
				AULA 202	PABELLÓN I	45	14.33	14
				AULA 203	PABELLÓN I	63.57	20.25	20
				AULA 204	PABELLÓN I	68	21.66	22
				AULA 205	PABELLÓN I	63.57	20.25	20
7	Derecho y Ciencias Políticas	Derecho y Ciencias Políticas	P17	AULA 101	PABELLÓN III	64.97	20.69	21
				AULA 201	PABELLÓN III	65.91	20.99	21
				AULA 202	PABELLÓN III	63.38	20.18	20
				AULA 203	PABELLÓN III	64.89	20.67	21
				AULA 301	PABELLÓN III	65.85	20.97	21
				AULA 302	PABELLÓN III	64.29	20.47	20
				AULA 303	PABELLÓN III	64.89	20.67	21
				AULA 304	PABELLÓN III	97.77	31.14	31
8	Enfermería	Enfermería	P18	AULA 101	PABELLÓN XI	77.68	24.74	25
				AULA 102	PABELLÓN XI	78.2	24.90	25
				AULA 103	PABELLÓN XI	77.75	24.76	25
				AULA 104	PABELLÓN XI	78.11	24.88	25
				AULA 201	PABELLÓN XI	77.74	24.76	25
				AULA 202	PABELLÓN XI	78.11	24.88	25
9	Ingeniería Civil y Arquitectura	Arquitectura- Ingeniería Civil	P19-P20	AULA 101	PABELLÓN VI	50.56	16.10	16
				AULA 102	PABELLÓN VI	50.56	16.10	16
				AULA 103	PABELLÓN VI	51.15	16.29	16
				AULA 301	PABELLÓN VI	65.89	20.98	21
				AULA 302	PABELLÓN VI	66.41	21.15	21
				AULA 303	PABELLÓN VI	66.41	21.15	21
				AULA 304	PABELLÓN VI	81.4	25.92	26
10	Ingeniería Industrial y de Sistemas	Ingeniería de Sistemas- Ingeniería Industrial	P21-P22	AULA 101	PABELLÓN IV	48.61	15.48	15
				AULA 301	PABELLÓN IV	139.92	44.56	45
				AULA 401	PABELLÓN IV	48.61	15.48	15
				AULA 402	PABELLÓN IV	49.59	15.79	16
				AULA 403	PABELLÓN IV	48.61	15.48	15
11	Medicina	Medicina Humana- Odontología	P23-P24	AULA 306	PABELLÓN XI	62.42	19.88	20
				AULA 307	PABELLÓN XI	59.54	18.96	19
				AULA 308	PABELLÓN XI	48.18	15.34	15
				AULA 309	PABELLÓN XI	62.68	19.96	20
				AULA 201	PABELLÓN VIII	90.06	28.68	29
				AULA 202	PABELLÓN VIII	73.6	23.44	23
				AULA 301	PABELLÓN VIII	111.8	35.61	36
				AULA 302	PABELLÓN VIII	111.8	35.61	36
				AULA 201	PABELLÓN VIII	51.28	16.33	16

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



12	Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria	P25	AULA 201	PABELLÓN I	63.1	20.10	
				AULA 202	PABELLÓN I	62.7	19.97	20
				AULA 203	PABELLÓN I	63.16	20.11	20
				AULA 301	PABELLÓN I	150.5	47.93	48
				AULA 302	PABELLÓN I	97.6	31.08	31
13	Obstetricia	Obstetricia	P26	AULA 301	PABELLÓN XI	71.96	22.92	23
				AULA 302	PABELLÓN XI	53.97	17.19	17
				AULA 303	PABELLÓN XI	53.4	17.01	17
				AULA 304	PABELLÓN XI	53.78	17.13	17
				AULA 305	PABELLÓN XI	53.9	17.17	17
14	Psicología	Psicología	P27	AULA 105	PABELLÓN XI	78.17	24.89	25
				AULA 106	PABELLÓN XI	78.19	24.90	25
				AULA 203	PABELLÓN XI	77.83	24.79	25
				AULA 204	PABELLÓN XI	78.2	24.90	25
				AULA 205	PABELLÓN XI	77.68	24.74	25

2.5.2 Número de personas:

Dentro de las aulas, se considera un número máximo la tabla detallada en el ítem 2.5.1. Sin embargo, esta cifra puede ser modificada considerando las necesidades que sean detectadas en su uso y con la evolución de la emergencia sanitaria.

2.6. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LAS AULAS DE LOS LOCALES SL01, SL02 Y SL03 DE LA UNHEVAL

La limpieza es el proceso por el cual se elimina la suciedad, grasa, polvo y otros elementos visibles o no, que cubren las superficies y objetos, causan su deterioro y se convierten en medios de cultivo para gérmenes de todo tipo: bacterias, virus, hongos, parásitos y demás organismos que pueden afectar la salud de las personas.

La desinfección, por su parte, es el proceso que tiene por objeto eliminar los organismos (bacterias, hongos, levaduras y virus entre otros) a través de medios físicos y químicos.

Para realizar desinfección química es indispensable elegir el agente apropiado, como es el caso del hipoclorito de sodio (lejía), amonio cuaternario de quinta generación, entre otros, en la concentración adecuada tal como indica el MINSA sobre el uso de agentes químicos para desinfección y esterilización hospitalaria. Buscando, asegurar superficies libres de COVID-19, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, equipos, útiles, etc. El personal de limpieza, deberán velar por el cumplimiento de limpieza y desinfección al inicio, durante y después de las clases teniendo en cuenta

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



los cambios de turno, asimismo se evaluará la frecuencia diaria de la limpieza de las instalaciones.

2.6.1. METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTOS

A. Antes de realizar la limpieza

- Quitarse anillos, aretes, pulseras y recogerse el cabello.
- Colocarse ropa de trabajo necesario para cada actividad (Overol o de ser requerido overol de bioseguridad, gorro, gafas, barbijo, botas y guantes).
- Realizar el lavado y desinfección de manos correspondiente.
- El encargado de la limpieza debe conocer las proporciones de los desinfectantes que se utilizarán.

B. Actividades de limpieza

- El personal deberá seguir los lineamientos establecidos por las autoridades de salud.
- Cualquier inconveniente o aspecto que limiten la actividad de limpieza y desinfección debe comunicarse al responsable directo o autoridad de la facultad respectiva.
- Previo a efectuar la desinfección se debe ejecutar un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.
- Una vez efectuado el proceso de limpieza, se debe realizar la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de trapeadores, entre otros métodos.
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar alcohol líquido de 70° o alcohol isopropílico.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, puertas o mamparas) para proteger la salud del personal de limpieza.
- Está prohibido barrer los pisos en seco para no levantar partículas al aire.
- Se procederá a rociar solución del producto amigable de desinfección con equipo pulverizador manual.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



- La limpieza se realizará al inicio y al final de cada clase, asimismo se deberá realizar cada vez que ingresa otro grupo de trabajo de acuerdo a la programación aprobada por el área de Servicios Generales.
 - Todas las bolsas de basura que sean utilizadas deberán ser de un solo uso y renovadas a diario y/o cada vez que sea necesario su reemplazo.
 - Se procederá a rociar solución del producto amigable en las mesas de trabajo y toda la mobiliaria que haya tenido contacto directo con los estudiantes y docentes.
 - Antes del inicio de cada actividad académica y sin perjuicio de las labores de limpieza y desinfección previamente realizados, el personal docente se encuentra obligado a realizar la limpieza de su escritorio, equipos (teclado, mouse, impresoras) e implementos, con una solución de alcohol isopropílico u otro que resulte adecuado. Igualmente, los estudiantes deberán proceder a la misma limpieza de las mesas de trabajo y equipos a utilizar. En cada ambiente se contará con soluciones de alcohol isopropílico, de cloro y agua y paños que serán utilizados.
- C. Disposición de residuos
- Terminada la jornada el personal de limpieza realiza el recojo de los residuos generados y disponerlos en los respectivos basureros.
 - Para retirar las bolsas de basura, el personal de limpieza deberá utilizar guantes impermeables y estar con el respectivo overol.
 - Evitar introducir las manos en las bolsas de basura.
 - Hacer doble nudo a las bolsas.
 - Las bolsas de basura con material posiblemente contaminado (barbijos y guantes desechados, papeles de los baños, y otros) deben disponerse en una segunda bolsa, aplicar doble nudo y rociar con solución desinfectante a base de hipoclorito al 0,1%.
 - Los residuos comunes deben ser dispuestos de la misma forma en bolsas cerradas y con doble nudo.

Ilustración 19. Disposición de residuos en bolsas.



CAPÍTULO III: MANEJO Y PREVENCIÓN.

3.1. COCIENTIZACIÓN AL ESTUDIANTE.

Se debe comprometer al estudiante a tomar acciones de generación, tratamiento y disposición para eliminar los residuos generados por la aplicación de las clases, se debe evitar llevar cualquier tipo de productos comestibles a las aulas, y evitar arrojar envases descartables dentro o fuera de las aulas debiendo identificar el contenedor correspondiente para ello.

3.2. CONDUCCIÓN DEL DOCENTE.

Se debe comprometer a tomar acciones necesarias para el monitoreo de las acciones del estudiante en cuanto a la eliminación de residuos generados durante las clases, debe controlar el ingreso de alimentos (deshacerse de ello antes del ingreso al salón de clases). Debe especificar el lugar de depósitos de los envases descartables.

3.3. RESPONSABILIDAD DE LOS USUARIOS Y PERSONAL DE LIMPIEZA

- El personal de limpieza de mantener en condiciones óptimas los salones (limpio y desinfectado).

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



- El docente es responsable de la verificación del cumplimiento del protocolo, para el desarrollo de las clases, para cada cambio de horarios, llevando el control periódico respecto al cumplimiento de las medidas establecidas en presente protocolo e implementar las acciones correctivas cuando correspondan.
- El estudiante es responsable de cumplir con las medidas de bioseguridad establecidas en el presente protocolo, para disminuir el riesgo de contagio durante las clases, y al ingresar y salir de la Universidad.

3.4. SITUACIONES DE CONTAGIO

Para la prevención del contagio del COVID-19, es necesario conocer y garantizar el estricto cumplimiento de las normas de seguridad y bioseguridad en las clases establecidas por cada docente. Esta información permite evidenciar las características proclives a la exposición al contagio en los lugares de trabajo.

En el marco de Seguridad y Salud en el Trabajo, se deben identificar las condiciones de salud de los docentes y estudiantes (estado de salud, hábitos y estilos de vida, factores de riesgo asociados a la susceptibilidad del contagio), así como las condiciones de los sitios de trabajo a través de visitas de inspecciones periódicas.

3.5. DISPOSICIONES GENERALES PARA LA VIGILANCIA DE TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

- Asegurar que se cumplan las recomendaciones dictadas por las autoridades y el gobierno para la prevención del contagio por Covid-19.
- No se permite el ingreso y/o acompañamiento a las instalaciones de personas con síntomas de gripe.
- Fomentar el autocuidado, especialmente el monitoreo de temperatura corporal y de síntomas respiratorios.
- Antes de ingresar a las instalaciones o iniciar labores, cumplir obligatoriamente, realizar el protocolo de lavado de manos, establecer una periodicidad mínima de cada 1 hora y al finalizar la jornada.
- Establecer el canal de información entre la Universidad, los estudiantes, docentes y administrativos para que informe cualquier sospecha de síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 y manejarlo de manera confidencial.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



- El estudiante, docente o administrativo en caso de presentar síntomas o contacto estrecho con personas confirmadas con COVID-19 debe reportar dicha situación.
- La Unidad de Recursos Humanos reportará cada evento positivo, si se trata de un docente o administrativo, de igual manera verificará que efectivamente se haya realizado el reporte al Departamento Académico u Oficina. La Dirección de Bienestar Universitario reportará cada evento positivo de cualquier integrante de la comunidad universitaria a la autoridad competente.
- Consolidar y mantener actualizada una base de datos completa con estudiantes, docentes y administrativos (control con el área de Bienestar Universitario) las cuales en el caso de la alternancia educativa serán las últimas personas en reintegrarse a la Universidad por lo tanto seguirán en trabajo desde casa.
- Instruir a los estudiantes, proveedores y colaboradores en la aplicación de la etiqueta respiratoria, que incluye cubrirse la nariz al toser o estornudar con el antebrazo o con un pañuelo de papel desechable y deshacerse de él inmediatamente tras usarlo. Obligatorio uso de 2 mascarillas de 3 pliegues o KN95.
- Es fundamental evitar tocar cualquier elemento que no sea indispensable de tocar y desinfectar llaves, maletas, entre otros.
- Promover e implementar el uso de herramientas tecnológicas que reduzcan los contactos personales.
- Todos los integrantes de la comunidad universitaria de la UNHEVAL deben abstenerse de desplazarse a cualquiera de sus sedes en caso de presentar síntomas de gripa o un cuadro de fiebre, para lo cual deben informar a su jefe inmediato o docente de la condición, desde cada uno de sus hogares.

3.6. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS DEL PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022

3.6.1 Antes de llegar a la Universidad:

- Al salir de casa colóquese de manera correcta los elementos de protección personal (doble mascarilla) no se los quite por ningún motivo.
- Evite el contacto con otras personas, como saludo de mano o beso.

3.6.2 Durante la estancia en la Universidad:

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN”

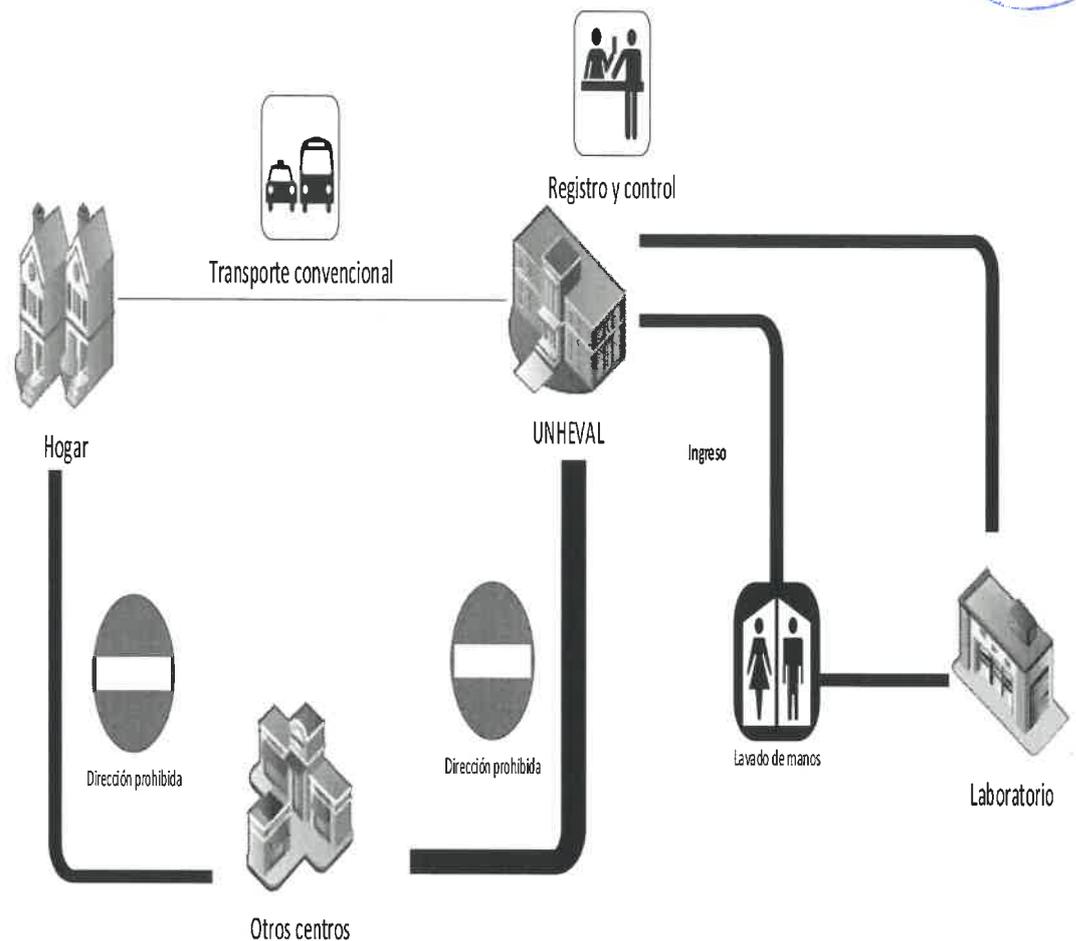


- Al llegar a la Universidad identifiqúese y muestre el DNI, carnet universitario y carnet de vacunación por los dos lados al vigilante para que este pueda verificar su nombre el padrón de estudiante, docentes y/o personal administrativo.
- Asegurarse de mantener la doble mascarilla puesta durante toda la jornada de clases en el aula.
- Asegúrese de desinfectar su superficie de trabajo con alcohol o con suministros de desinfección antes de realizar su actividad académica.
- Evite el contacto con sus compañeros dedicándose únicamente a desarrollar su clase o su actividad de trabajo. Es recomendable solo coordinar aspectos importantes en tiempos cortos.
- Asegúrese de estar mínimamente a 1.5 m de distancia de sus compañeros.
- Asegúrese de realizar con frecuencia el lavado de manos (generalmente cada 1 hora).
- Evite aglomeraciones en los servicios higiénicos y respete el orden de llegada y el espacio para poder usarlo.
- Evite estancias prolongadas en la Universidad dirigiéndose a los puntos de salida al terminar su jornada académica.
- Asegúrese de registrar sus datos y seguir las indicaciones del protocolo de bioseguridad al momento de salir de la Universidad.

3.6.3 Al salir de la Universidad:

- Evite dirigirse a otros puntos de aglomeración y conserve su salud, sin exponer a su familia y a sus compañeros.
- Asegúrese que al llegar a casa debe desinfectar la ropa usada en la jornada académica lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.

Ilustración 17. Desplazamiento al salir de la universidad.



3.7. DESPLAZAMIENTO A LA UNIVERSIDAD.

- Si los desplazamientos se realizan en medios de transporte masivo, se deberá hacer uso de doble mascarilla, procurando mantener distancia mínima de 1.5 m entre las personas al interior del vehículo.
- Mantener en lo posible gel antibacterial para aplicación a la subida y bajada del transporte y se debe mantener una ventilación constante durante el recorrido.
- Se debe evitar el uso de calefacción/aire acondicionado que circulen aire.
- Se recomienda guardar una silla de distancia entre persona y persona
- Incentivar el uso de otros medios de transporte como bicicleta, motocicleta, entre otros y realizar la limpieza y desinfección de los elementos como cascos, guantes, gafas, etc.



CAPÍTULO IV: RECOMENDACIONES

4.1. AL SALIR DE LA UNHEVAL

- Estar atento a las indicaciones de la autoridad local sobre restricciones a la movilidad y acceso a lugares públicos.
- Visitar solamente aquellos lugares estrictamente necesarios y evitar conglomeraciones de personas.
- Restringir las visitas a familiares y amigos si alguno presenta cuadro respiratorio.
- No saludar con besos, ni abrazos, ni dar la mano.
- Utilizar doble mascarilla en el transporte público, supermercados, bancos, y demás sitios.
- En casa debe usar doble mascarilla en caso de presentar síntomas respiratorios o si convive con personas que perteneces al grupo de riesgo de contagio.

4.2. AL REGRESAR A LA VIVIENDA.

Si el docente, estudiantes o administrativo convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para complicaciones en caso de contraer COVID-19, como: Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión Arterial- HTA, Accidente Cerebrovascular — ACV, VIH, Cáncer, Uso de corticoides o inmunosupresores, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica -EPOC, mal nutrición (obesidad y/o desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud, debe extremar las siguiente precauciones:

- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar doble mascarilla en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona de riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación y limpieza y desinfección de superficies de todas las áreas del hogar.
- Asegúrese que al llegar a casa desinfectar la ropa usada en la jornada académica, lavando inmediatamente la ropa.
- Tome una ducha de 15 a 20 minutos para desinfectar la totalidad de su cuerpo expuesto.

“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”



- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas, y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos: i) retiro de polvo, ii) lavado con agua y jabón, iii) enjuague con agua limpia y iv) desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, mouse, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70% o con agua y jabón, teniendo precaución para no averiarlos.
- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas, etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.



ANEXOS



“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”

Anexo 1. Matriz IPER de la sede central (Campus Universitario-SL01).

ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS					
		FUENTE, SITUACIÓN	ACTO			SEGURIDAD			HIGIENE OCUPACIONAL		
						Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	AULA	polvo - Agentes Químicos	Las ventanas del aula no están selladas adecuadamente para evitar el ingreso del polvo o partículas pequeñas del medio ambiente.	Exposición a polvo - Agentes Químicos	Manual de higiene y salud.	5	4	20		NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	AULA	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	Los estudiantes, docentes, personal de limpieza o encargados del aula pueden tener contacto directo en la manipulación las computadoras, escritorio y pueden ser contaminados con el virus (covid-19).	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.) covid-18	Elaborar un protocolo de bioseguridad y control sanitario						
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	AULA	Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.)	Los estudiantes, docentes, personal de limpieza o encargados del aula pueden tener contacto directo en la manipulación las computadoras al no contar con los equipos de protección personal.	Exposición a Ag. Biológicos (Virus, Bacterias, hongos, etc.) covid-19	Elaborar un protocolo de bioseguridad y control sanitario	9	8	72		Si Cualitativa	crítico
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	AULA	Movimiento repetitivo -Agente Ergonómico	Lesión o enfermedad Docentes parados en tiempo mayor o igual a 1:30 h	Probabilidad de dolores musculoesqueléticos	Tomar un descanso de 5 min por cada hora de exposición si se requiere	3	6	18		Bajo	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	AULA	Movimiento repetitivo -Agente Ergonómico	Lesión o enfermedad inadecuado uso del monitor de computadora o Lap top	Probabilidad de adormecimiento muscular, cefalea.	Situar el monitor de manera que este frente a la vista.	3	6	18		Importante	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	AULA	"Fenómenos"								Moderado	



“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”

Anexo 2. sede central (Facultad de Ciencias Agrarias-SL02).

ACTIVIDAD (Rutineria - No Rutineria)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS						
	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	FUENTE, SITUACIÓN			ACTO	SEGURIDAD			HIGIENE OCUPACIONAL		
						Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutineria)	Aula	Piso fuera de norma o especificaciones (AMBIENTE)	Los estudiantes, docentes o administrativos pueden resbalar o caer por los pasillos y escaleras en pisos no estables y resbalosos. O por no tener una Conducta / comportamiento adecuado.	Caida al mismo o diferente nivel	Elaborar un plan de acción infraestructural.	5	4	9	Bajo		
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutineria)	Aula	Falta de señalización (AMBIENTE)	Los ambientes de acceso a la infraestructura de la facultad ciencias agrarias no cuentan con señalizaciones adecuadas de ingreso y salida por lo cual los estudiantes, docentes y administrativos deben tener instrucciones de salidas de emergencia.	Choque contra objetos y estructuras fijas.	Poner señalizaciones en toda la infraestructura de la facultad ciencias agrarias.	5	4	9	Bajo		
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutineria)	Aula	Falta de la Hoja de Datos de Seguridad	Los docentes deben contar con la Hoja de control de seguridad para el desarrollo adecuado las clases académicas.	Exposición a personas asintomáticas	Un buen llevado control de los alumnos.	5	4	9	Bajo		
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutineria)	Aula	Administrativas de oficina (SITUACIONAL)	Los estudiantes y docentes, personal de limpieza o encargados del aula pueden tener contacto con equipos eléctricos. Además, se pueden generar aglomeraciones en las puertas o accidentes por no contar con rutas de emergencia o zonas seguras en casos de sismos.	Contacto con electricidad Incendio	Señalización de riesgos.	3	6	9	Bajo		
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutineria)	Aula	Administrativas de Terreno (SITUACIONAL)	Los estudiantes ingresan al Centro de Investigación Frutícola Olerícola debido al no contar con señalización de advertencia de no ingresar	Intoxicación por alimentos.	Poner señalización de peligro en todos los ambientes del centro de investigación frutícola olerícola.	5	4	9		NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutineria)	Aula	Conducción de vehículos	Los estudiantes, docentes, personal de administrativas están en contacto con los vehículos en el ingreso a la facultad ciencias agrarias debido que cuenta con un solo ingreso. Esto lleva a un peligro.	Atropello.	Señalizaciones para la entrada y salida vehicular	5	4	9		Si	Cualitativa bajo



“PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL INICIO DEL PRIMER CICLO ACADÉMICO 2022 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN”

Anexo 3. sede central (Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia-SL03).

ACTIVIDAD (Rutinaria - No Rutinaria)	PUESTO DE TRABAJO (ocupación)	PELIGROS		INCIDENTES POTENCIAL	MEDIDA DE CONTROL	EVALUACIÓN DE RIESGOS					
		FUENTE. SITUACIÓN	ACTO			SEGURIDAD		HIGIENE OCUPACIONAL			
						Probabilidad (P)	Severidad (S)	Evaluación del Riesgo	Nivel de Riesgo	Existe Evaluación de Riesgo	Nivel de Riesgo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	Aula	Piso fuera de norma o especificaciones (AMBIENTE)	Los estudiantes, docentes o administrativos pueden resbatar o caer por los pasillos y escaleras en pisos no estables y resbatosos. O por no tener una Conducta / comportamiento adecuado.	Caida al mismo o diferente nivel	Elaborar un plan de acción infraestructural.	3	4	9	Bajo	NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	Aula	Falta de señalización (AMBIENTE)	Los ambientes de acceso a la infraestructura de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia no cuentan con señalizaciones adecuadas de ingreso y salida por lo cual los estudiantes, docentes y administrativos deben tener instrucciones de salidas de emergencia.	Choque contra objetos y estructuras fijas.	Poner señalizaciones en toda la infraestructura de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	3	4	9	Bajo	NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	Aula	Falta de la Hoja de Datos de Seguridad	Los docentes deben de contar con la Hoja de control de seguridad para el desarrollo adecuado las clases académicas.	Exposición a personas asintomáticas	Un buen llevado control de los alumnos.	3	4	9	Bajo	NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	Aula	Administrativas de oficina (SITUACIONAL)	Los estudiantes y docentes, personal de limpieza o encargados del aula pueden tener contacto con equipos eléctricos. Además, se pueden generar aglomeraciones en las puertas o accidentes por no contar con rutas de emergencia o zonas seguras en casos de sismos.	Contacto con electricidad Incendio	Señalización de riesgos.	3	6	9	Bajo	NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	Aula	Administrativas de Terreno (SITUACIONAL)	Los estudiantes ingresan a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia debido al no contar con señalización de advertencia de no ingresar	Intoxicación por alimentos.	Poner señalización de peligro en todos los ambientes Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia.	5	4	9	Bajo	NO	bajo
Usar las aulas para las actividades académicas (Rutinario)	Aula	Conducción de vehículos	Los estudiantes, docentes, personal de administrativas están en contacto con los vehículos en el ingreso a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia debido que cuenta con un solo ingreso. Esto lleva a un peligro.	Atropello.	Señalizaciones para la entrada y salida vehicular	5	4	9	Bajo	Si Cualitativa	bajo
Advertencias o poco claras o inexistentes (auditiva u visual)	Aula	Manejo de manual (SITUACION)	Los docentes deben brindar información confiable y verídica acerca de la pandemia de Covid-19 a fin de evitar tener más casos de contagios, donde se pueden generar aglomeraciones	Instrucciones mal interpretadas	Señalización de riesgos. Lineas de seguridad industrial.	5	4	9	Bajo	NO	bajo